



VISTO la Resolución CD N° 145/2020, y la nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación de la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271) como Coordinadora de la “Cátedra Abierta Problemáticas y perspectiva de género”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 145/2020 se aprobó académicamente la creación de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”, presentada por la Señora Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Silvina BARROSO (DNI N° 18.204.237).

Que lo actuado se enmarca en la Resol. C.D. N° 491/2014, la que establece la creación de la figura “Catedra Abierta”, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género” tiene como Objetivos: Insertar en la propuesta curricular de la Facultad de Ciencias Humanas perspectiva de género para el abordaje de problemáticas emergentes actuales; Profundizar la comprensión de categorías y abordajes propios de los estudios de género desde los que abordar problemáticas educativas.

Que está destinada a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, preferentemente de los Profesorados, que deseen cursar y aprobar dicha formación como materias optativas en el Plan de Estudios vigente de su carrera.

Que la Cátedra Abierta de referencia esta bajo la responsabilidad de Secretaría Académica en articulación con los Departamentos de la Facultad que administran carreras de Profesorados.

Que la Resolución CD N° 145/2020 prevé que estos espacios cuenten con una Coordinadora Académica, que tenga especial formación en género y en docencia, que muestre disposición para el trabajo de articulación entre diferentes estructuras de gestión: Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación Social e Institucional, Observatorio de Derechos Humanos, Mesa de Género de la UNRC y de otras Instituciones, Redes Interuniversitarias, Colectivos de militancia vinculados a la temática en cuestión, Comisiones Curriculares de los Profesorados de los diferentes Departamentos, entre otras.

Que Secretaría Académica propone la designación de la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271) como Coordinadora de la Cátedra Abierta de referencia, a los fines de implementar en el segundo cuatrimestre la primera edición del primer módulo de la Cátedra, y atento a que la Prof. ZAPATA se ha desempeñado como Profesora Responsable de los módulos de Género en el Proyecto de Ingreso en la Facultad, ha sido la representante por la Facultad de Ciencias Humanas en la Mesa de Género del Observatorio de DDHH de la UNRC, dirige Tesis de grado en la temática, tiene su Proyecto de investigación orientado a la temática y problemáticas de género, entre otras acciones institucionales vinculadas al área.

Que no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 28 de julio de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271) como Coordinadora Académica de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”, aprobada mediante Resolución CD N° 145/2020, atento a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 208/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de agosto de 2021, 07:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210805-610bbfa573daa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas